

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOTAS DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
000065929

Al 31 de Diciembre de 1998
 Expediente No. 41473
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 100'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990695377001 RAZON SOCIAL AISLAMIENTOS POLITERMICOS AISPOL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros: 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LINGEN CRUZ ERNESTO ADOLFO	ECUATORIANA	090083310-4		25.000	S/. 25'000.000
2	PAREDES DE LINGEN ESTHER V.	ECUATORIANA	090198572-9		25.000	25'000.000
3	LINGEN PAREDES ERNESTO G.	ECUATORIANA	090840182-1		18.749	18'749.000
4	LINGEN PAREDES JUAN CARLOS	ECUATORIANA	090840185-4		18.749	18'749.000
5	LINGEN DE PROAÑO CINTHIA	ECUATORIANA	090790279-5		6.251	6'251.000
6	LINGEN DE VALAREZO ALEXANDRA	ECUATORIANA	090871784-6		6'251	6'251.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

16 JUN 1999



Certifico que la información es correcta

TOTAL S/. 100'000.000

Guayaquil, Junio 09 de 1999
 Firma del representante legal

[Handwritten Signature]
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL